

ACTA No. 033-2022

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE RIOBAMBA, REALIZADA EL MIÉRCOLES 03 DE AGOSTO DE 2022.**

Presidida por la Ing. Martha Simbaña, Vicealcaldesa de Riobamba; se instala la sesión ordinaria del Concejo Municipal en esta fecha tres de agosto de dos mil veintidós, a las 15h10, con la presencia del Dr. Silvio Álvarez, Dr. Luis Naranjo, Lic. Galo Reinoso, Arq. Jaime López, Sra. Carmelina Ati, Ing. Marco Portalanza, Ing. Nathalia Urgiléz.

Actúa el Dr. Iván Paredes García, Secretario General de Concejo.  
Procuradora Síndica Municipal, Abg. Paola Castañeda.

**Ing. Martha Simbaña, Vicealcaldesa;** manifiesta: Señorita Concejala, señora, señores Concejales, señores Directores, señor Secretario, a todos quienes nos siguen por las redes sociales y están presentes, muy buenas tardes; tenga la bondad, señor Secretario, de constatar el quórum reglamentario y dar lectura a la delegación.

**Dr. Iván Paredes García, Secretario General de Concejo;** manifiesta: Muy buenas tardes, señora Vicealcaldesa, la señorita, señora y señores Concejales presentes en esta sesión de Concejo, al momento presentes siete de los señores Concejales, existiendo el quórum necesario para instalar la misma, y;

Me permito dar lectura al Memorando Nro. GADMR-ALC-2022-0242-M, que en el texto indica: “Después de saludar cordialmente, me permito delegar a usted para que en mi representación se sirva presidir la sesión ordinaria de Concejo Municipal, convocada para el día de hoy, miércoles 3 de agosto del 2022, a las 15H00”, suscribe dicho memorando el Ing. Napoleón Cadena Oleas, Alcalde del Cantón Riobamba.

Con el quórum necesario para poder instalar esta sesión, señora Vicealcaldesa, permítame también, existe una excusa que ha sido presentada bajo Memorando GADMR-CC-2022-1747-M, que en el texto indica: “Luego de expresarle un atento y cordial saludo, presento mi excusa por no poder asistir a la sesión ordinaria de Concejo Municipal, convocada por su persona, para el día de hoy miércoles 3 de agosto del 2022, en razón de tener una calamidad doméstica”, suscribe dicho memorando el ingeniero Marco Sinaluisa, Concejal del cantón Riobamba.

Con el quórum necesario para instalar la sesión, señora Vicealcaldesa.

**Ing. Martha Simbaña, Vicealcaldesa;** indica: Agradeciendo la presencia de la señorita, la señora y los señores Concejales, señores Directores, señor Secretario, instalamos la sesión siendo las 15H10 de la tarde, tenga la bondad señor Secretario de dar lectura a la convocatoria.

# *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

**Dr. Iván Paredes García, Secretario General de Concejo;** lee: Orden del día, para la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de Riobamba, a realizarse el día de hoy, miércoles 03 de agosto del 2022.

1.- Lectura y Aprobación de Actas:

- **Sesión Ordinaria de 20 de julio de 2022**

**2.- Informe quincenal sobre el avance del Proyecto Maguazo-Alao.**

**3.- Conocimiento y Autorización de la reestructuración parcelaria de la familia González Bonifaz y área verde municipal.**

**4.- Conocimiento de la Resolución Administrativa Nro. GADMR-ALC-2022-0069-R, de Declaratoria de Utilidad Pública y ocupación inmediata con fines de expropiación del inmueble de propiedad de la señora Ana Jacqueline Heredia Guaño, para la ejecución del Proyecto "Asfaltado de la Avenida Monseñor Leonidas Proaño desde la Av. Lizarzaburu hasta la Av. Bicentenario.**

**5.- Conocimiento de la Resolución Administrativa Nro. GADMR-ALC-2022-0072-R, de Declaratoria de Utilidad Pública y ocupación inmediata con fines de expropiación del inmueble de propiedad de las señoras María Josefina Cuji Chinchí, Mónica Cecilia y María Enriqueta Choto Cuji, ubicado en el Barrio San Miguel de Tapi, para la ejecución del Proyecto Asfaltado de la Avenida Monseñor Leonidas Proaño desde la Av. Lizarzaburu hasta la Av. Bicentenario.**

**6.- Informe y Sugerencias de Alcaldía:**

**7.- Ordenanzas en Discusión:**

Se tratará en Segunda Discusión la Ordenanza que determina la zona de beneficio o influencia sectorial de la Obra "Parque Los Rosales Asociación Consejo Provincial", para el cobro del tributo por Contribución Especial de Mejoras".

**8.- Asuntos Varios.**

El orden del día establecido para esta sesión, señora Vicealcaldesa, señores y señoras Concejales.

**Ing. Martha Simbaña, Vicealcaldesa;** señala: A consideración de ustedes, señorita, señora, señores Concejales, el orden del día.

**Ing. Nathalia Urgiléz,** dice: Se aprueba, compañera Vicealcaldesa.

**Ing. Martha Simbaña, Vicealcaldesa;** menciona: Se aprueba, sin ninguna observación, señor Secretario, tenga la bondad, el siguiente orden del día.

**Dr. Iván Paredes García, Secretario General de Concejo;** lee: 1.- **Lectura y Aprobación de Actas.**

En su consideración y para su aprobación, el acta correspondiente a la Sesión Ordinaria del 20 de julio de 2022.

**Ing. Martha Simbaña, Vicealcaldesa;** indica: A consideración de ustedes, señorita, señora y señores Concejales, el acta con fecha 20 de julio del 2022, ¿alguna observación?

Tiene la palabra, Ing. Marco Portalanza.

**Ing. Marco Portalanza,** expresa: Gracias, señora Vicealcaldesa, quisiera en primer lugar un atento saludo a todos los presentes, y a quienes nos están mirando por los diferentes medios y acompañando en esta sesión; salvaría mi voto, señora Vicealcaldesa, por no haber estado presente en esa sesión.

**Ing. Martha Simbaña, Vicealcaldesa;** señala: gracias Ing. Marco Portalanza.

**Lic. Galo Reinoso,** dice: Señora Presidenta, buenas tardes a todos, salvo también mi voto, por no haber estado presente en dicha sesión.

**Ing. Martha Simbaña, Vicealcaldesa;** indica: Gracias. Señor Concejal.

**Sra. Carmelina Ati,** expresa: Buenas tardes, señora Presidenta, de igual manera, salvo mi voto por no estar presente en esa reunión.

**Ing. Martha Simbaña, Vicealcaldesa;** dice: Gracias, ¿alguna observación?

**Dr. Silvio Álvarez, PhD,** menciona: Sin observaciones.

**Ing. Martha Simbaña, Vicealcaldesa;** señala: Tiene la palabra ingeniera Nathalia Urgiléz.

**Ing. Nathalia Urgiléz,** manifiesta: Gracias, compañera Vicealcaldesa, de mi parte no hay observaciones en el acta del 20 de julio, solamente dar la más cordial bienvenida a nuestros compañeros que se integran a este equipo de trabajo, bienvenidos, mi estimada Carmelita Ati, Luchito Naranjo, lo propio, Lic. Galito Reinoso, sean ustedes bienvenidos a este equipo, creo que va a ser importante que podamos contar con su apoyo, con sus perspectivas, para seguir adelante con este trabajo de legislación y de fiscalización, dentro de este Concejo Municipal.

De mi parte, en el punto, estimada compañera Vicealcaldesa, sin ninguna observación, se daría también por aprobada el acta.

**Ing. Martha Simbaña, Vicealcaldesa;** menciona: Al no tener la mayoría de votación, quedaría el acta suspendida para la próxima sesión, señor Secretario, tenga la bondad, el

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Piñambala*

acta no se aprobaría, pasaríamos al siguiente punto del orden del día.

**Dr. Iván Paredes García, Secretario General de Concejo; lee: 2.- Informe quincenal sobre el avance del Proyecto Maguazo-Alao.**

**Ing. Martha Simbaña, Vicealcaldesa;** señala: Damos la bienvenida al arquitecto Romero, y le damos paso para que nos informe, el informe quincenal, sobre el avance del Proyecto Maguazo-Alao, tiene la palabra arquitecto.

Ingresa a la sesión de Concejo el señor Concejal Dr. Luis Carvajal, siendo las 15h19.

**Arq. Pablo Romero, Director General de Gestión de Obras Públicas;** expone: Muchas gracias, mi estimada Vicealcaldesa, muy buenas tardes con usted, buenas tardes con todos los señores Concejales, miembros de Concejo Cantonal, muy buenas tardes también con toda la ciudadanía que nos ve a través de los medios digitales, los compañeros Funcionarios Municipales que se encuentran presentes en la sala también, muy buenas tardes con todos, y ciudadanía en general que se encuentra también presente, buenas tardes.

Dando cumplimiento a las disposiciones de Concejo Cantonal, procedo a presentar el informe quincenal del avance del Proyecto del Trasvase Maguazo-Alao y Planta de Tratamiento Molobog.

El informe del periodo de avance quincenal, es el período del 20 de julio al 02 de agosto del 2022, en el cual se ha trabajado en varios frentes de trabajo, entre los más destacados tenemos la conducción de agua cruda, prácticamente se ha terminado ya la fabricación de los módulos o pasarelas o mordazas que conformarán la superestructura de los pasos elevados de los puentes que los denominamos, en tanto en el Río Chambo como la Quebrada del Batán, están al cien por ciento completados al igual que los elementos de sujeción, la fabricación de mordazas de la conformación de la superestructura, también ya se encuentra al cien por ciento fabricada.

Este momento, en esta semana, no constaba en el informe original escrito, pero cabe recalcar que entre ayer y hoy, ya se ha procedido a instalar este, a instalar los cables de los dos puentes, cables principales en anclajes, así como ya está en obra la superestructura, que será instalada básicamente en los próximos quince días estaría listo ya los dos puentes.

Esto es una buena noticia, porque con eso ya cerraríamos prácticamente la línea de conducción, al momento los puentes están con un avance ya superior al noventa por ciento, como digo, está todo fabricado, solamente tendríamos que este momento iniciar lo que es el armado.

También nos encontramos en la Quebrada del Batán, ya completando el armado de la estructura de la torre en el estribo izquierdo, ya para completar obviamente la superestructura que como menciono, máximo nos tardaremos los próximos quince días, salvo alguna emergencia que se pueda presentar, pero está planificado en ese sentido.

En cuanto a otro frente de trabajo, en cuanto a la ampliación de la vía Pungalapamba-Peltetec, se informó obviamente que estábamos en las fundiciones de cunetas, actualmente al presente día, ya se encuentra al cien por ciento terminado el tema de cunetas, más bien, qué trabajo nos vamos a dar este momento con el mismo equipo, es revisar todos los nueve kilómetros de cuneta y verificar donde existan daños por distintos factores, una por el tiempo, por los derrumbes que ha habido e ir corrigiendo los mismos, si es que hay alguna deficiencia de materiales como se ha mencionado, pues también tendremos que cambiar porque las condiciones de entrega deben ser las óptimas para dar el servicio a la ciudadanía.

Entonces, con este equipo que ha completado las cunetas, haremos obviamente la reposición de las que estén con alguna falla o defectuosas, y el mismo equipo este momento se encuentra ya validando los diseños conjuntamente con la Empresa Eléctrica de Riobamba, para generar justamente estos pasos de alcantarilla que son necesarios, para evitar las pequeñas inundaciones que se orillan en esta vía, hay que dar un desfogue de agua correcto dentro de este tramo, para justamente garantizar el trabajo que se ha hecho con las cunetas y con el lastrado de la vía, con el mejoramiento vial; esto ya está al cien por ciento, en lo que compete a lo que es cunetas.

En cuanto a la conducción de agua cruda dentro de la estación de bombeo nos encontramos trabajando, entramos en la fundición de cimentación y armados de la loza del piso de cárcamos de sujeción y transición, aspiramos que prácticamente en un mes más estaría completado, tenemos 45% de avance ya de este elemento de construcción, tenemos un mes más para completar ya todos los trabajos referentes a este espacio, donde irán obviamente los bayadores inclusive, para ya tener listo la colocación de bombas.

Esto se continúa trabajando, es el espacio que nos ha causado más inconvenientes por las mismas crecidas del río, hubo problemas la anterior semana que no pudieron trabajar con normalidad, inclusive por el tema de lluvias y mal tiempo que han tenido inclusive que bombear agua dentro de la estación de bombeo en sí, pero nos hemos acoplado para continuar con los trabajos y que no se pare en ningún momento el tema de avance de obra, como menciono, se proyecta en un mes más, estar terminando este tema de la estación de bombeo, al momento tenemos un 45% de avance de obra.

En cuanto a la planta de tratamiento, el edificio administrativo, prácticamente estamos ya completando lo que es acabados, la cerámica ya está prácticamente colocada en los pisos, estamos dando acabados las barrederas, ya está contratado los elementos de puertas y ventanas, en quince días estarán instalando porque son gran cantidad de puertas y ventanas, entonces este rato están en tema de fabricación, en quince días se iniciará la instalación de los mismos dentro del edificio administrativo.

En cuanto al mismo edificio administrativo, nos encontramos actualmente ya completando también lo que son las instalaciones eléctricas, que no se ha presentado ninguna novedad, estamos en ese frente de trabajo, con el fin de que la siguiente semana ya tengamos la posibilidad de iniciar la instalación del cielo raso que también ya está contratado y con eso ya definitivamente terminar el edificio administrativo, este rato estamos dando empaste, pintura también, para que quede todo listo en el sentido de los acabados.

## *Libro de Actas del Consejo Municipal de Pichincha*

Dentro del edificio administrativo, como acople, tenemos que es conjunto al edificio que son las fundiciones de losas de pisos de los módulos de almacenamiento de polímeros, ya prácticamente este rato está armado al cien por ciento ya las paredes de acero, para proceder a las fundiciones, estamos en un 90% de avance ya de este elemento, que sirve de almacenamiento de los polímeros para dar funcionamiento a la planta de tratamiento; como menciono, tenemos un 90%, se está fundiendo este momento ya las paredes de los módulos de almacenamiento, y prácticamente la siguiente semana ya estaría listo esto, para poder entrar en funcionamiento.

En cuanto a la misma planta de tratamiento, la instalación de las placas PRFV, ya están al cien por ciento instaladas en los floculadores de las unidades de proceso, ya todo está prácticamente equipado, este momento más bien nos encontramos instalando la tubería de PVC de 400 milímetros, en la cota inferior de sedimentos que es justamente para los sedimentos que van a quedar del tratamiento del agua, puedan desfogar de una manera adecuada; entonces, prácticamente estos trabajos de las placas PRFV están al cien por ciento, y este sedimentador estará listo la siguiente semana.

Dentro de este proceso también se está fabricando las viguetas, en quince días ya tendremos prácticamente construidas todas las viguetas que podemos ver, son unas viguetas especiales que van a servir justamente de base del fondo para los filtros, y el objetivo es permitir el paso del agua filtrada y sostener el material granular, que son arenas, que son pequeñas piedras que van quedando dentro del agua, entonces, ese es el objetivo de estas viguetas, son exactamente cuatrocientas viguetas que se van a instalar, prácticamente tenemos todas fabricadas, estamos esperando que den las resistencias adecuadas porque son de hormigón para poder trasportadas, pero la siguiente semana, ya queremos hacer un primer cargamento de la mitad que ya tenemos para ir continuando con la instalación.

En quince días prácticamente estarían en obra y esto no se demora la instalación más que dos días para poder nosotros, poder ya estar lista la obra y prácticamente equipada la planta de tratamiento que lo único que nos estaría faltando son las compuertas que ya están también fabricadas este momento, se encuentran en talleres, también serán traídas máximo en quince días para ser instaladas dentro de la planta de tratamiento y con eso prácticamente estar ya al cien por ciento la planta de tratamiento de Molobog, lista para obviamente que se termine la línea de conducción, los puentes también estamos en quince días, y poder conjuntamente terminar los apartados eléctricos electrónicos para iniciar ya el transporte de agua hasta esa planta.

Entonces, en cuanto a los elementos importables que se ha pedido un informe, se ha solicitado por parte de nosotros como administración, con insistencia todas las semanas, prácticamente dos veces por semana, al contratista y a fiscalización, fiscalización también ha insistido al contratista, porque prácticamente quien nos entrega la información de esto es el contratista, no hemos tenido respuesta hasta hoy, entonces, está corriendo multas por el incumplimiento a esta disposición de parte de la administración del contrato y de parte de la fiscalización.

Estamos insistiendo nuevamente, lo que podemos informar es que el 28 de julio llegan las 116 válvulas de aire, que eran de TALIS, están ya en obra estas 116 válvulas, estamos insistiendo que se informe justamente el tema de BERMAD, porque eso como sabemos ya no está funcionando con las cartas de crédito de la Municipalidad, sino es directamente de parte del contratista, lo que es de BERMAD y lo que es de, se me pasa, es otra más que están tramitando directamente, que es los elementos electrónicos.

Vamos a seguir insistiendo en ese tema, porque el pedido fue justamente que se informe el tema de importables, pero al no tener nosotros respuesta de quien es el responsable con documentación necesaria, no podríamos informar ese tema, mi estimada Vicealcaldesa, lo que podemos informar, son las gestiones que hemos hecho, que se está como digo, sancionando por el incumplimiento de esto al consultor, pero lo que se nos ha explicado, es lo que ya se ha informado aquí.

Son compras directas que se están realizando, y cabe recalcar que dentro del proceso este de compra de bienes importables, la Municipalidad a la fecha ya ha cumplido el cien por ciento con lo que le competía, que son las cartas de crédito.

La anterior semana, pudimos definitivamente solventar los inconvenientes que tuvimos en el Banco Central con el cambio de firma del anterior Administrador al nuevo Administrador, para la elaboración de las cartas de crédito, que realmente fue un vía crucis eso, porque los sistemas del Banco Central manejan otra tecnología diferente, pero se logró ya realizar los pagos respectivos la anterior semana, con eso prácticamente, la Municipalidad ha cumplido al cien por ciento con las cartas de crédito que estaban vigentes dentro de los procesos de elementos importables.

Todo el resto de elementos que faltan justamente llegar a obra, ya son gestiones directas que está realizando el contratista y que no están validándose con cartas de crédito, es lo que puedo informar hasta la presente fecha, con eso me quedo atento, mi estimada Vicealcaldesa, para cualquier pregunta o consulta que se pueda presentar dentro del presente informe, muchísimas gracias.

**Ing. Martha Simbaña, Vicealcaldesa;** menciona: Gracias arquitecto Romero, tiene la palabra doctor Silvio Álvarez.

**Dr. Silvio Álvarez, PhD,** interviene: Gracias señora Vicealcaldesa, compañeros Concejales, compañeros funcionarios del GAD Municipal, conciudadanos que nos acompañan a través de los diferentes medios de comunicación, un saludo cordial a todos.

Hace quince días, la compañera Nathalia Urgiléz, solicitó de manera particular que se incluya en el informe quincenal todo lo concerniente a importables, y es lamentable que esta información no se tenga para hacer conocer al Concejo y a la ciudadanía, y otra parte, podemos apreciar según el informe del arquitecto Romero avances en la obra, pero a la final la obra no está terminada, yo quiero recordarles que el 31 de julio terminó la última ampliación del contrato.

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Piobamba*

En ese sentido, consulto al señor Administrador del Contrato, al arquitecto Romero, si ya se ha pensado o ya se ha acordado una ampliación adicional al contrato para la culminación de este proyecto que esperamos llegue a feliz término, nosotros y obviamente la ciudadanía que está expectante de la culminación del proceso constructivo del Proyecto Maguazo-Alao, gracias señora Vicealcaldesa.

**Ing. Martha Simbaña, Vicealcaldesa;** indica: Gracias doctor Silvio Álvarez, tiene la palabra ingeniera Nathalia Urgiléz.

**Ing. Nathalia Urgiléz,** dice: Compañera Vicealcaldesa, si me permite, me gustaría que el compañero Administrador del contrato, responda y posterior a ello formular mi consulta, gracias.

**Ing. Martha Simbaña, Vicealcaldesa;** señala: Tiene la palabra, arquitecto Romero.

**Arq. Pablo Romero, Director General de Gestión de Obras Públicas;** responde: Muchas gracias, sí, este rato se aprobó la prórroga de plazo, la anterior semana también dentro del proceso, por los inconvenientes que se presentaron en el paro y en las firmas electrónicas, entonces, está aprobado una prórroga de plazo actualmente de cuarenta y cinco días adicionales, que estaríamos hablando a mediados del mes de septiembre la finalización.

Entonces, ya está aprobada esa prórroga de plazo, es lo que se ha aprobado como menciono la anterior semana, y como dato adicional al momento nos encontramos ya prácticamente con un avance general de obra del 92%, que es lo que se ha informado por parte de la fiscalización.

**Ing. Martha Simbaña, Vicealcaldesa;** indica: Tiene la palabra ingeniera Nathalia Urgiléz.

**Ing. Nathalia Urgiléz,** manifiesta: Gracias, estimada compañera Vicealcaldesa, y bueno realmente el seguimiento que venimos dando dentro de este Concejo Municipal a este proyecto, no es únicamente aquí en el pleno, sino también de manera directa en la obra.

Hace unos días, pudimos realizar una visita con los compañeros integrantes de la Comisión de Obras Públicas, y pudimos evidenciar lo que estaba sucediendo con respecto al avance del proyecto.

Yo veo con profunda preocupación, y transmito esto a este seno de Concejo Municipal, referente a lo que está sucediendo con el tema de importables, no solamente, porque se ha retrasado y se ha dilatado de manera excesiva, sino porque no hay respuesta, porque si el contratista no responde a fiscalización, si el contratista no responde a la administración del contrato, ¿a quién responde entonces?, si somos aquí el GAD Municipal, quienes estamos erogando los recursos públicos de la ciudadanía para que se lleve adelante este proyecto, y simplemente no responden.

Entonces, a mí sí me parece, compañera Vicealcaldesa, que aquí se están pasando por alto temas elementales como la obligación que tiene cualquier contratista, no únicamente el



tema del Proyecto Maguazo, cualquier contratista de informar el estado en el que se encuentra la obra, en cualquiera de sus rubros.

Y definitivamente, aquí han hecho caso omiso, llevamos más de quince días solicitando esta información de manera directa también con los representantes del Consorcio, la semana anterior, el día lunes conversamos sobre este tema y a mí si me inquieta, porque la respuesta es que están esperando que se procese el último pago de la planilla para poder tener liquidez, para poder pagar la multa que les costó el no haber realizado el proceso de compra oportuna en Israel.

Entonces, una vez más, la falta de liquidez del consorcio, está impidiendo que el proceso de compra se efectúe y que las válvulas por lo menos inicien el proceso de importación; entonces, yo si veo con mucha preocupación esto, y si no le responden al administrador, si no le responden a fiscalización, veamos si nos responden al Concejo, porque si no, aquí no hacen caso los señores, o una vez más, tendremos que solicitarles que estén aquí compareciendo, para que de forma directa y documentada nos expliquen y nos comenten el estado en el que se encuentran los procesos de compra de las válvulas.

Es este punto crítico, el que está impidiendo que el proyecto avance, se ha informado ya el importante porcentaje de avance de ejecución de obra que se tiene, pero no nos va a servir de nada si vamos a seguir teniendo razones y argumentos para darles más y más ampliaciones de plazo.

Y con esto, quiero también yo abordar este otro elemento, cuando se indica que se les ha autorizado cuarenta y cinco días de prórroga por las razones del paro, ¿cuántos días duró el paro compañeros?, más de dos semanas no fue, y se les da cuarenta y cinco días porque también ahora salta, que por las dificultades de las gestiones con el Banco Central, no se logró hacer oportunamente el cambio de firma del Administrador del Contrato.

Que se informe a este Concejo, cuáles han sido las gestiones que se han realizado, para garantizar que oportunamente este proceso de cambio de firmas se haya efectuado, porque no puede ser que una vez más, por cuestiones administrativas del GAD, sirva de argumento para que se siga dando ampliaciones de plazo, no puede seguir pasando que las responsabilidades del GAD, terminen derivando en que se les dé más y más ampliaciones de plazo, para que después tengan argumento para solicitar una nueva extensión del periodo que se tenía establecido.

Ya deberíamos de estar visitando, el 31 de julio terminaban, deberíamos de haber estado ya recibiendo la obra, iniciando el proceso de prueba; entonces, si no nos paramos duro, si no exigimos explicaciones como parte de una administración municipal que tiene la obligación de garantizar que las obras se ejecuten oportunamente, esto se va a seguir dilatando hasta el 2023 compañeros.

En ese sentido, yo me permito elevar a moción, que este Concejo Municipal, solicite al contratista que en el término de cuatro días, cuatro días, presente a este pleno del Concejo Municipal, toda la información referente al estado en el que se encuentran las válvulas que

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Piobamba*

están en importación en Israel, así como también, las evidencias de parte de la Dirección de Obras Públicas en calidad de Administración del Contrato, para generar el tema de la actualización de la firma del Administrador del Contrato en el Banco Central.

Esas dos cosas, en el término de cuatro días, compañera Vicealcaldesa, en esos términos sería la moción, estimados compañeros.

**Ing. Marco Portalanza**, dice: Apoyo la moción.

**Ing. Martha Simbaña, Vicealcaldesa**; menciona: Al existir el apoyo de la moción, por el ingeniero Marco Portalanza, tenga la bondad, señor Secretario, de tomar votación.

**Dr. Iván Paredes García, Secretario General de Concejo**; indica: Por la moción presentada por la ingeniera Nathalia Urgiléz, en los términos dados lectura, su voto electrónico habilitado, señores Concejales.

Como resultados de la votación, con nueve votos a favor de los presentes, se aprueba la moción presentada por la ingeniera Nathalia Urgiléz.

El Concejo Municipal **RESUELVE**: Solicitar al Consorcio Alao, que en el término de cuatro presente al pleno de Concejo Municipal, un informe acerca del estado en el que se encuentra el proceso de importación de las válvulas de Israel cuya contratación se realizó de forma directa; así como, dentro del mismo término, se presente desde la Dirección de Obras Públicas un informe detallado que evidencie las gestiones realizadas ante el Banco Central para la actualización de la firma del administrador de contrato del Proyecto Maguazo - Alao.

**Ing. Martha Simbaña, Vicealcaldesa**; menciona: ¿Alguna observación más en este punto? ¿Daríamos por conocido?, o ¿Se pediría una ampliación?  
Entonces, no daríamos por conocido, tiene la palabra arquitecto López.

**Arq. Jaime López**, expone: Muchas gracias, compañera Vicealcaldesa, quiero saludar a usted y a todos los compañeros presentes en esta reunión, a quienes también nos acompañan y a toda la ciudadanía en general que también está siguiendo esta transmisión.

Tengo algunas inquietudes, respecto al informe que se nos ha hecho llegar de parte del Administrador del Contrato, respecto primero, a que habla de que los puentes prácticamente están en un noventa por ciento, bueno, si es que estuviera posiblemente el material que se está construyendo en talleres en lo que tiene que ver con el puente del Río Chambo y la Quebrada El Batán, lo pensaríamos de esa manera, pero todavía sigue campante en los talleres, ¿todo está ya en el sitio?

Bueno, en buena hora, pero decir que tenga un noventa por ciento, pues parece que no está pegado a la realidad, porque la última vez que fuimos, hace ocho días me parece, al menos en la Quebrada del Batán, no estaban todavía fundidos los postes que sirven de tensores o permiten que los tensores del puente puedan ubicarse, igual encima del Río Chambo, pues

bueno, estaba en aquellos días lloviendo bastante y el río estaba crecido, pues igual, estaba suspendido el trabajo en ese sector del Río Chambo.

Esperemos que así sea, habló de que en dos semanas se culminarían estos elementos, bueno, vamos a tomarle la palabra, esperemos, estaremos también visitando oportunamente para poder evidenciar lo que acá se está informando.

Y lo preocupante también, ratificamos acá con el compañero, y la preocupación acerca de los cuarenta y cinco días, yo creo que eso es inaudito, por decirlo menos, porque estamos hablando que el ingeniero Medina si no estoy mal, él renunció hace dos meses aproximadamente, no sé si me corrige el ingeniero Romero, yo hubiera creído que renuncia hoy miércoles, mañana o el lunes ya se está yendo a cambiar las firmas, como sucede en cualquier institución si hay cambio de administración, pues el que entra en seguida va a cambiar firmas y todo lo que corresponde.

Entonces, bueno ahora que ya se aprobó este pedido, para que puedan hacernos conocer de primera mano y con la claridad que corresponde, cómo es esto de que cuarenta y cinco días, y en donde dieciocho días por el tema del paro y veintisiete por el cambio de una firma, prácticamente eso es inaudito, eso, por una parte.

Tengo un par de preguntas también, que tiene que ver con el tema que es recurrente también, que no se presenta cronogramas de los frentes en los que se está trabajando, al menos en los informes no hay, si este rato cualquier profesional de la construcción, cualquier técnico nos pregunta y nos dice, bueno, indíquenos el cronograma de avance de obra de todo lo que significa la estación de bombeo, eso no tenemos como para decir de aquí en ocho días viene acá, en quince viene hasta acá, y en un mes que se va a culminar, estaría ahí plasmado en ese cronograma; no tenemos eso que yo recuerde, ya por meses.

Igual en la estación de Molobog, perdón, en la planta de tratamiento más bien, donde igual el cronograma de lo que tiene que ver con el edificio administrativo, igual debería tener el cronograma, de decir, a ver, de acuerdo al cronograma se ha cumplido estrictamente en los acabados en esta semana, en dos semanas, en tres semanas se culmina con puertas, cuarta semana y la quinta va el acabado del edificio interior, bueno, eso es lo típico o más bien lo que todo proyecto debe tener y Obras Públicas, pues sabe de memoria lo que yo estoy hablando.

Entonces, este tema pues es preocupante, porque el cronograma como no tenemos, no podemos hacer un control de nada, en la estación de bombeo no sabemos de aquí a ocho días qué va a pasar, de aquí a quince días no sabemos qué va a pasar, igual en los puentes, a ver si es cierto lo que nos está aquí compartiendo nuestro compañero Romero.

Todos estos temas hablan de que, nuevamente existen las dudas de que ni siquiera en estos cuarenta y cinco días van a acabarse los trabajos, porque uno que tiene algo de experiencia en la construcción, pues uno ve que el tema no se mueve realmente, cuando al finalizar una obra, los trabajadores están que se cruzan porque los frentes están activados, todos los frentes están al mismo tiempo trabajando y eso no es nada del otro mundo, porque eso es un

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

tema de sentido común, por decirlo de alguna manera.

Entonces, esas inquietudes para que podamos todos valorarlas, yo había pedido también hace dos semanas me parece a nuestro compañero Alcalde, igual reforzando lo que ya se mocionó hace algún tiempo, también al doctor Paredes por supuesto, para que se haga lo que ya se había aprobado en Concejo, que cada mes hagamos una visita de todo el Concejo con el Contratista y con el Fiscalizador obviamente y el Administrador y eso no se cumple, y eso yo pedí hace dos o tres semanas, y pues bueno, eso era parte de una aprobación que se dio creo que hace dos meses me parece, y que ya permitió que nos vayamos todos una vez o dos veces, no recuerdo.

Pero para que todos hablemos del mismo tema y ya podamos ver de cerca con el Contratista y Fiscalizador, ver de cerca lo que está pasando en el territorio o en la obra, en este caso.

Eso compañeros, y con el pedido para que se cumpla esto que es una aprobación de Concejo, ojalá lo más pronto y podamos todos irnos allá a visitar en la obra, y claro, ver todo lo que todos ya conocemos casi de memoria.

Y una última inquietud, estimado ingeniero Romero, habla usted de que hay un avance del 92% de la obra, ¿no?, en números cuánto representa este 8% que faltaría ejecutar y poder tener una idea clara de cuántos recursos todavía tienen que ser invertidos en el proyecto, muchas gracias, compañera Vicealcaldesa.

**Ing. Martha Simbaña, Vicealcaldesa;** indica: Gracias arquitecto, tiene la palabra doctor Carvajal, después que participe usted, que conteste por favor.

**Dr. Luis Carvajal,** expone: Buenas tardes, señora Vicealcaldesa, compañeros Concejales, a los compañeros funcionarios y al público que nos observa en este salón y también a través de las redes sociales.

Bueno, nosotros ya veíamos lo que iba a pasar hace más de un año, ya se preveía que esto iba a pasar, el quemeimportismo, la irresponsabilidad por parte de los contratistas, que cada vez que nosotros hemos ido, han asumido una actitud de quemeimportismo, de decidia, de irrespeto, no al Concejo Cantonal, sino a los riobambeños, por eso es que nosotros ya hace un año y más, planteamos la posibilidad de que se inicie el proceso de terminación unilateral del contrato.

Lastimosamente, no hubo el eco debido acá en Concejo ni en la administración, porque quien sabe, otra situación estaríamos viviendo en la actualidad, y legalmente con la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, una ley accesorio, una ley complementaria a las normas BID, si se lo podía hacer, si podíamos ya haber iniciado con la notificación para iniciar el proceso de terminación unilateral del contrato, que de seguro hubiera puesto al contratista contra la pared y le hubiera cambiado la actitud irresponsable que tiene el contratista.

Y ahora, aquí estamos viendo los resultados, seguimos esperando la buena voluntad, la buena gana de estos señores, la falta de liquidez, que permite que estas cosas se sigan ampliando y van a seguir así.

Si bien es cierto, la administración del contrato tiene su responsabilidad, pero también acá hay una gran responsabilidad del fiscalizador, porque el fiscalizador también está recibiendo los recursos de los riobambeños para fiscalizar, pero no para responder o para defender al contratista, y esa ha sido la actitud compañeros Concejales, cada vez que hemos ido nosotros a la obra, hemos podido observar también, que los fiscalizadores más bien son los representantes, son los voceros del contratista, cuando ellos deberían estar aquí informándonos qué acciones, qué multas, qué procesos están realizando, para que la obra se cumpla, ese es el papel del fiscalizador, pisarle los talones al contratista pues, devengar sus sueldos a cambio de lo que los riobambeños les estamos pagando, pero tampoco se ve eso.

Entonces, yo si pienso que también como una acción complementaria a la moción que presentó nuestra compañera Nathalia, si sería necesario que también en cuatro días, en el término de cuatro días también, exijamos compañeros, que el fiscalizador también nos presente un informe, y que nos diga cuáles son las acciones inmediatas que va a desarrollar, y si no, estimados compañeros, estimada señora Vicealcaldesa, estimados compañeros de la administración, tomemos acciones también para los fiscalizadores, porque acá es como que no pasa nada y seguimos de ampliación en ampliación y los riobambeños con justa razón, nosotros no les vamos a juzgar, más bien estamos con ellos, con justa razón reclaman y con justa razón, lamentablemente tenemos que recibir una serie de epítetos en redes sociales, incluso en la ciudadanía mismo.

Entonces, no es que no estamos haciendo nuestro trabajo, nosotros hemos sido yo creo que muy consecuentes con la administración, con los riobambeños, acompañando los procesos, porque esa también es una forma de fiscalizar, no solamente buscar en la quinta pata o que todo te huelga mal, oponernos por oponernos, también hay que acompañar y eso hay que decirlo.

Yo creo que estamos en un Concejo, la mayoría con algunas excepciones por ahí, la mayoría sí nos hemos puesto al frente y hemos acompañado en los procesos, compañeros que conocen de construcción, se han puesto al frente y hay que decirlo públicamente, para que los ciudadanos lo escuchen.

Pero ya es hora, ya es hora de que comencemos a parar esta situación, lamentablemente yo creo que una situación de una terminación unilateral, ahora si ya es extemporánea, ahora si no va a tener los efectos que se hubieran deseado o que se deseaban hace más de un año que se comenzó a hablar o presentó la opción de la terminación unilateral del contrato, pero sí, queridos compañeros y señora Vicealcaldesa, yo me permito mocionar que también fiscalización en el término de cuatro días, nos informe los avances, nos informe las multas, nos informe todos los procedimientos, los mecanismos que están utilizando para hacerle cumplir al contratista y devengar ellos si sus sueldos.

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

---

Y también, mi estimada compañera Paolita, también tendríamos que ver la opción también, de que si no se pudo terminar de forma unilateral el contrato con este contratista irresponsable, pues veamos también la opción de que definitivamente si el fiscalizador no ha cumplido, veamos una opción para que definitivamente se sustituya esta fiscalización que no ha servido y que venga una fiscalización que ayude y que coadyuve y que definitivamente permita que esta obra se cumpla.

Eso nada más, estimada compañera Vicealcaldesa, me permito mocionar que se solicite ese informe a fiscalización.

**Ing. Nathalia Urgiléz**, expresa: Apoyo la moción.

**Ing. Martha Simbaña, Vicealcaldesa**; dice: Gracias doctor Carvajal, tiene el apoyo de la moción de la Ing. Nathalia Urgiléz, señor Secretario, tenga la bondad de tomar votación.

**Dr. Iván Paredes García, Secretario General de Concejo**; lee: Por la moción presentada por el Dr. Luis Carvajal, de solicitar el informe de Fiscalización en los términos que han sido referidos.

Su voto electrónico, por favor, señores Concejales.

Como resultados de la votación, con 9 votos a favor, se aprueba la moción presentada, por el doctor Luis Carvajal.

El Concejo Municipal **RESUELVE**: Solicitar a la Empresa Fiscalizadora del Proyecto Maguazo-Alao, que en el término de cuatro presente al pleno de Concejo Municipal, un informe acerca de los avances del proyecto, multas y los mecanismos que se encuentra ejecutando para que el contratista dé cumplimiento a sus obligaciones dentro del Proyecto.

**Ing. Martha Simbaña, Vicealcaldesa**; expresa: Gracias señor Secretario, ahí si quisiera darle la palabra al arquitecto Romero, para que subsane todas las inquietudes, tanto del señor Concejal, el arquitecto López, como del doctor Carvajal, tenga la bondad arquitecto.

**Arq. Pablo Romero, Director de Gestión de Obras Públicas**; indica: Muchas gracias, mi estimada Vicealcaldesa, bueno yendo en orden, con los cronogramas fue entregado el cronograma, no es que ha habido una variación, o sea el cronograma que fue entrega de la reprogramación se mantiene en ojo, integraremos el mismo porque no es que ha variado, el cronograma que se entregó inicialmente con la prórroga de plazo aprobada la nueve.

Entonces ahora va a ver una nueva reprogramación obviamente, entonces esa lo haremos llegar cuando llegue obviamente el respectivo cronograma, reprogramación de estos 45 días más, eso obviamente lo haremos llegar inmediatamente cuando se haga llegar de parte de fiscalización, pero sigue vigente el que estaba y obviamente ahí están los trabajos que se están realizando, si cumplen o no cumplen eso deriva obviamente en una sanción dentro de las planillas, pero se mantiene, no es que ha habido una reprogramación dentro del mismo, la visita a territorio tendríamos que coordinar obviamente con Alcaldía, para poder

realizarla que fue un compromiso de realizarlo mes a mes y a cuanto queda pendiente justamente por ejecutar, en cuanto a monto es aproximadamente el cinco punto tres millones que están faltando cinco punto tres, que está faltando obviamente de colocarse dividido prácticamente en tres rubros principales que me voy a permitir decirlos:

Que es la obra civil en todos los frentes sea planta de tratamiento, estación de bombeo, que es prácticamente el trabajo civil, cerca de 300.000 dólares, en cuanto en lo que más nos están faltando son las instalaciones eléctricas, electrónicas y mecánicas, que es obviamente de parte de los importables y lo que estamos trabajando este rato con subcontratistas que son instalaciones mecánicas alrededor dos punto seis millones, instalaciones eléctricas uno punto un millón y en las instalaciones de automatización son setecientos veintidós dos mil dólares, sumados estos cuatro rubros nos dan los cinco punto tres millones aproximadamente que falta por ejecutar y planillar.

Eso es lo que puedo informar, creo que está respondida la consulta.

**Ing. Martha Simbaña, Vicealcaldesa;** expresa: Tiene la palabra ingeniera Carmelina Ati.

**Ing. Carmelina Ati,** expone: Buenas tardes, señora Vicealcaldesa, buenas tardes, señores Concejales y al público presente; mi pregunta es en vista que ya llego el 28 de julio las válvulas, no sé hasta cuando irán a hacer instaladas esas válvulas, esa es mi pregunta.

**Arq. Pablo Romero, Director de Gestión de Obras Públicas;** responde: Este momento ya con las valvulería que están instaladas obviamente cerrando la línea de conducción que nos están faltando, que es los pasos elevados que es el río Chambo y la quebrada del Batán, se va a ir continuando con la instalación de toda la valvulería, entonces parte de estas válvulas son de la galería que es de la planta de tratamiento, algunas son obviamente las líneas de conducción, otras son también de las cajas que se encuentran para control dentro de todo el trayecto de la valvulería y es el mismo contratista que se va a ir encargando.

Estamos cerrando primero la línea de conducción con lo que es tubería e inmediatamente iniciaremos con la instalación de valvulerías, bridas y demás; entonces eso se plantea que en este mes mismo se empiece ya a colocar, toda la valvulería que tenemos ya en obra este momento.

**Ing. Martha Simbaña, Vicealcaldesa;** expresa: Tiene la palabra, arquitecto López.

**Arq. Jaime López;** menciona: Gracias, solo un temita adicional a que en todos los informes, se nos presente este último análisis que fue la respuesta a mi inquietud, respecto a los montos que deben todavía ejecutarse y poder tener una idea de cuánto realmente falta, nos hace conocer que cinco punto, tres millones, eso es bastantísimo y creer que en 6 semanas eso se va a llegar a invertir, bueno, esperemos por el bien de esta obra, pues sea terminada se logre hacer eso, pero es bien complicado.

En todo caso que esta parte también sea parte de los informes quincenales y obviamente los cronogramas de los diferentes frentes, eso tiene que estar de cajón en todos los informes,

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Piobamba*

para poder hacer el seguimiento; muchas gracias.

**Ing. Martha Simbaña, Vicealcaldesa;** expresa: Gracias, arquitecto Jaime López, alguna pregunta, alguna inquietud, daríamos por conocido, se da por conocido el informe; señor Secretario, tenga la bondad el siguiente punto del orden del día.

El Concejo Municipal **RESUELVE:** Dar por conocido.

**Dr. Iván Paredes García, Secretario General de Concejo;** lee: **3.- Conocimiento y Autorización de la reestructuración parcelaria de la familia González Bonifaz y área verde municipal.**

**Ing. Martha Simbaña, Vicealcaldesa;** expresa: Tenga la bondad, en este punto le vamos a pedir a la doctora Paola Castañeda, le vamos a dar la palabra para que nos explique.

**Abg. Paola Castañeda, Procuradora Síndica Municipal;** expone: Señora Vicealcaldesa muy buenas tardes, buenas tardes a los miembros de este Concejo Municipal y demás Servidores aquí presentes y ciudadanía en general.

En el punto en tratamiento del orden del día, ustedes señores Concejales cuentan con un expediente que ha sido escaneado, el cual recoge inicialmente la solicitud planteada respecto de una subdivisión predial que fuera aprobada en el año 2019 y cuyos propietarios están solicitando al Municipio una reestructuración parcelaria, la particularidad por la cual esta reestructuración, parcelaria, está considerada dentro de los puntos del orden del día, es por cuanto en la fecha en la que se aprobó la resolución administrativa 2019-049-SEC a 11 de enero del 2019 y el contenido de esta resolución de subdivisión, considera la existencia de un lote destinado para área verde y, por lo tanto, un bien de propiedad municipal.

De tal forma de que en los términos planteados en el artículo 470 y en el artículo 475 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, la reestructuración, parcelaria tiene por objeto regularizar lotes defectuosos cambiar su configuración para poderles entregarles una mejor utilidad, en estos términos el Código Urbano a su vez determina que, si es que esta reestructuración parcelaria, considera también bienes de propiedad municipal en los términos establecidos en el artículo 90 letra e), este Concejo al que le toca decidir; de tal forma que el informe jurídico, recoge la base constitucional, la base legal y la base normativa a nivel local que sustenta esta actuación, así como también el informe técnico determina la factibilidad, la pertinencia de esta reestructuración.

Ustedes señores Concejales cuentan con una propuesta de resolución debidamente motivada con los fundamentos en mención, así como también con los informes técnicos y legales y también con el articulado que recoge, tanto la situación actual de este fraccionamiento como la situación propuesta, resolución que de obtener la decisión favorable de este Concejo, será debidamente protocolizada e inscrita en el Registro de la Propiedad y constituirá el título que a su vez genera la respectiva historia de dominio en lo posterior con la reestructuración planteada.



Nuestro compañero, el señor Director de Gestión de Ordenamiento Territorial, tiene preparado una exposición, para desde la perspectiva técnica explicables en que consiste esta propuesta; hasta aquí mi intervención señora Vicealcaldesa, quedándome atenta al existir alguna inquietud posterior, muchas gracias.

**Ing. Martha Simbaña, Vicealcaldesa;** expresa: Gracias doctora Paola Castañeda, en este punto le vamos a dar paso al ingeniero Aucancela, para que nos explique acerca del tema, tiene la palabra señor Director de Ordenamiento Territorial.

**Ing. Jairo Aucancela, Director de Gestión de Ordenamiento Territorial;** informa: Muchísimas gracias, señora Vicealcaldesa, un saludo cordial a usted, a todos los miembros de este Concejo Municipal, compañeros Municipales también y quienes nos están observando y están presentes acá en esta sesión de Concejo.

Como ya lo mencionó desde la señora Procuradora, consta en su expediente el pedido de reestructuración parcelaria de la familia Bonifaz, inicialmente esta fue aprobada en el año 2019 a través de resolución administrativa, primero considerando que esta es una subdivisión en área rural a la fecha que se aprobó obviamente, la consideraron con dejar una área verde de equipamiento comunitario, la cual obviamente estando en área rural de pronto no debía haberse exigido; sin embargo, los propietarios así lo hicieron y decidieron dejar también una contribución hacia el Municipio de una área verde y equipamiento comunitario.

Como ustedes pueden ver la configuración de los lotes, se da también en ese tiempo en la aprobación en función del camino existente y una sequía existente en su momento, la cual obviamente está ubicada donde está señalando un camino obviamente muy irregular, sin cumplir la normativa de curvaturas, radios de curvatura etcétera; siguiendo obviamente el perfil de lo que es el canal de riego, no el canal sino una sequía que estaban utilizando en su momento para el riego de las mismas parcelas, que se encuentran ahí.

Entonces como pueden ver una configuración no tan homogénea, por lo cual hacen esta solicitud; si ustedes observan en el gráfico aquí tenemos una línea entre cortadas en verde, esta es una modificación que se hace a la vía principal, tomando en cuenta también que existe una modificación en el eje de la sequía, cuenta con los informes del Consejo Provincial que certifica la presencia y el cambio de la vía, cuenta con el informe también respectivo de SENAGUA que certifica el tema de la sequía.

Y por esa razón se plantea o plantean la reestructuración a la imagen que ustedes pueden observar, como decía el camino tiene mejor configuración, obviamente y diseño con normativa y cumpliendo incluso las normativas que tenemos en el Código Urbano con ancho de diez punto veinte que es el mínimo que permite la normativa y la reestructuración de los lotes a una forma mucho más homogénea.

La particularidad aquí es que obviamente en la reestructuración se considera también trasladar el área verde como carga, como vuelvo a reiterar sin tener obligación, los

## *Libro de Actas del Consejo Municipal de Pichamba*

---

propietarios dejaron y la trasladan hacia donde pueden ver en este momento la ubicación, esto sin reducir obviamente el área, manteniendo el área que inicialmente fue autorizada, pero con una mejor configuración de los lotes que podemos observar ahí.

Bueno, es importante mencionar también que los lotes actualmente reestructurados, perdón la propuesta de reestructuración cumplen con el lote mínimo establecido, para la zona de planeamiento actualmente que es de mil metros cuadrados, lo que permite esa zona que es rural, obviamente y manteniendo como se menciona el área verde como pueden ver en el cuadro, el área verde, con la aprobación en el 2019, es de 1967.23 metros cuadrados, mientras que en la propuesta es de 1967.36 metros cuadrados, incrementando en centímetros obviamente, pero se puede decir que se mantiene el área.

Logrando así una mejor configuración como pueden ver incluso, el tema de adosamiento y retiros es una mejor propuesta y con ello se ha trasladado, el informe también técnico que se mencionó anteriormente; una particularidad adicional también es que se ha hecho una valoración catastral obviamente, sobre lo que significaría el cambio de la posición o la ubicación del área verde, cuando ponen el informe de Avalúos y Catastros se menciona que no existiría una afectación en el avalúo catastral, ya que mantiene el área y las condiciones con las que se encuentran implantada en el área rural.

Entonces, por esas consideraciones se ha considerado factible realizar esta reestructuración parcelaria, tomando en cuenta también que una reestructuración parcelaria es la mejor configuración obviamente de los lotes, tomando en cuenta que el área verde en un valor digámoslo municipal no se considera dentro de los bienes del Municipio según el COOTAD, no se considera como valores que ingresan a los activos de la municipalidad obviamente estos no son vendibles, tampoco trasferibles ni permutables, por lo cual se ha planteado y se ha dado esta factibilidad.

Cuentan como digo con todos los informes de las instituciones pertinentes, en caso como vuelvo a reiterar el Consejo Provincial, SENAGUA y obviamente las Direcciones que intervienen dentro de la Municipalidad, eso es cuanto puedo explicar al respecto, de igual manera nos quedamos atentos para cualquier observación o cualquier duda que se pueda absorber, muchas gracias señora Vicealcaldesa.

**Ing. Martha Simbaña, Vicealcaldesa;** expresa: Gracias señor Director de Ordenamiento Territorial, tiene la palabra Ing. Marco Portalanza.

**Ing. Marco Portalanza,** manifiesta: Gracias señora Vicealcaldesa, bien, yo discrepo con algunos temas que se han presentado aquí, en primer lugar es correcto que se quiera hacer una reestructuración parcelaria para mejorar la geometría o la planimetría de los lotes de la presentación original que se aprobó.

Se nota claramente que posiblemente el profesional que hizo eso no tomó en consideraciones y sencillamente de pronto para generar ese camino, tomó la curvatura que da a la sequía que aparentemente existía ahí, es cierto porque se exigió de parte del GAD Municipal entregar una área verde, si en áreas reales no se entregan áreas verdes cuando

son con fines agrícolas, cuando son confines urbanizables, obligación de entregar el área verde, lo dice el COOTAD, posiblemente la idea que se presentó el proyecto original dice que es para urbanizar con esa área.

No tengo problema decía en lo que es la reestructuración parcelaria para mejorar la geometría de los lotes, lo que yo no estoy de acuerdo es con que se haga un cambio de la ubicación del área verde, el área verde fue entregada ahí y debe mantenerse ahí; si bien es cierto el informe de Avalúos y Catastros dice que el valor en él un puesto original en el que esta es igual que si le ponemos en la parte del fondo, mi criterio es que no es lo mismo, no es lo mismo cuando uno tiene un lote que tiene prácticamente una vía aprobada que me parece que es la extensión de la Costa Rica y una vía interna, se vuelve lote esquinero.

Comercialmente, eso tiene mucho más valor, que colocar una área verde con otro valor diferente en el fondo, donde ya no hay salida porque esta vía no tiene continuidad, donde ya no hay salida es un lote de fondo, entonces cambiaría el valor, yo no veo porque el Municipio podría aceptar conteniendo un lote que tiene privilegios, desgraciadamente que el proyectista cuando entregó ahí hubieron algunas circunstancias por las que se entregó ahí, pero este rato no tiene porque el Municipio aceptar lo que para mí sería una permuta.

Y en ese caso no cabe el hecho de aceptar que se coloque el arreglo, sería bueno que ese proyecto de reestructuración parcelaria con homogenización de las áreas de los lotes se presenten, pero manteniendo la ubicación del área verde, ese es mi criterio compañeros Concejales, yo creo que no al menos de mi parte no es factible aceptar la propuesta que nos ha llegado, gracias señora Vicealcaldesa.

**Ing. Martha Simbaña, Vicealcaldesa;** expresa: Gracias ingeniero Marco Portalanza, alguien más en este tema, tenga la bondad, doctor Luis Carvajal.

**Dr. Luis Carvajal,** dice: Señora Vicealcaldesa, compañeros Concejales; no sé si este tema se trató tal vez ya en alguna comisión, pero si sería bueno para que nosotros podamos tomar una decisión, tengamos más conocimiento porque así nada más leyendo y apreciando el plano y lo que nos indica nuestro compañero Marco, no tenemos tan clara la cosa y tomar una decisión de esta magnitud yo creo que si necesitamos se organice por parte de la Comisión de Ordenamiento Territorial un taller al que nos inviten a todos los compañeros Concejales, incluso a los propietarios de estos lotes, para tener la situación clara y poder nosotros tomar una decisión que sea justa y que sea sobre todo legal.

Eso sería más bien una moción creo yo, queridos compañeros Concejales, estimada señora Vicealcaldesa, que se traslade a la Comisión de Ordenamiento Territorial para que se realice un taller y tener más elementos de convicción que nos permita a nosotros ahí si tomar una decisión.

**Ing. Nathalia Urgiléz,** expresa: Apoyo la moción.

**Ing. Martha Simbaña, Vicealcaldesa;** expresa: Hay una moción presentada, tiene el apoyo de la ingeniera Nathalia Urgiléz, también del doctor Silvio Álvarez, de todos los

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Piñambá*

---

Concejales tiene el apoyo, tenga la bondad, señor Secretario de tomar votación.

**Dr. Iván Paredes García, Secretario General de Concejo;** lee: Por la moción presentada por el doctor Luis Carvajal, para que el presente trámite de reestructuración parcelaria sea admitido a la Comisión de Ordenamiento Territorial, para su análisis.

Como resultados de la votación, con 9 votos a favor de los presentes, se aprueba la moción presentada por el doctor Luis Carvajal.

El Concejo Municipal **RESUELVE:** Remitir el presente trámite de Reestructuración Parcelaria a la Comisión de Ordenamiento Territorial, Urbanismo y Vivienda, para el análisis correspondiente.

**Ing. Martha Simbaña, Vicealcaldesa;** manifiesta: Tenga la bondad, Señor Secretario, el siguiente punto del orden del día.

**Dr. Iván Paredes García, Secretario General de Concejo;** lee: 4.- **Conocimiento de la Resolución Administrativa Nro. GADMR-ALC-2022-0069-R, de Declaratoria de Utilidad Pública y ocupación inmediata con fines de expropiación del inmueble de propiedad de La señora Ana Jacqueline Heredia Guano, para la ejecución del Proyecto "Asfaltado de la Avenida Monseñor Leonidas Proaño desde la Av. Lizarzaburu hasta la Av. Bicentenario.**

**Ing. Martha Simbaña, Vicealcaldesa;** expone: Tenga la bondad, le vamos a dar paso a la doctora Paola Castañeda, tenga la bondad.

**Abg. Paola Castañeda, Procuradora Síndica Municipal;** manifiesta: Señora Vicealcaldesa, muchísimas gracias, en el punto de tratamiento del orden del día y de conformidad como lo establece el COOTAD, para conocimiento de este Concejo Municipal ya hemos venido de conocer otros casos similares al mismo dentro del proyecto de la ampliación de la avenida Monseñor Leonidas Proaño, existen algunos inmuebles que producto de esta ampliación resultan con una afectación, en el caso en particular corresponde tratar la declaratoria de utilidad pública y ocupación inmediata con fines de expropiación del bien inmueble de propiedad de la señora Ana Jacqueline Heredia Guaño, ubicado como se ha señalado en la avenida Monseñor Leonidas Proaño y cuya afectación corresponde a 41.17 metros cuadrados.

De tal forma de que esta resolución administrativa, aparte de contener la base constitucional, legal, también hace mención a los informes de orden técnico, emitido por las diferentes Direcciones Departamentales, tales como; Ordenamiento Territorial, Planificación, la Dirección de Gestión Financiera en relación a disponibilidad de fondos y ya en el contenido del articulado se deja constancia de como la afectación involucra únicamente los metros que se ha realizado en mención y pues, el área sobrante estos son 305.52 metros cuadrados, quedan bajo la titularidad como área sobrante de la misma señora Ana Jacqueline Heredia Guaño.

A continuación, en el articulado se hace mención del procedimiento posterior que viene a partir de la declaratoria, que tal es así a lo que es la consignación por tratarse de una ocupación inmediata y acto seguido también la negociación, entre los propietarios del inmueble y el Municipio, de no hallarse un acuerdo entre las partes, pues la consignación mencionada e inmediatamente la resolución de expropiación que una vez firmada por la máxima autoridad ejecutiva, se inscribirá en el Registro de la Propiedad y constituirá el título traslativo a favor del Municipio.

Toda esta documentación, en aras de garantizar la publicidad como uno de los principios que establece la ley Orgánica del Sistema de Contratación Pública, es publicada en el portal institucional con una codificación específica, de tal manera de que el común de los ciudadanos tiene acceso a esta adquisición, porque en la práctica la declaratoria de utilidad pública con fines de expropiación tiene por objetivo el adquirir un inmueble que estaría destinado para este proyecto que este momento está en su etapa ya de inicio de obra.

Es lo que les puedo informar, señora Vicealcaldesa, para el conocimiento del Concejo Municipal, como se ha señalado en los términos planteados en el COOTAD en el artículo 57, letra i) y así mismo lo propio ya el procedimiento posterior a cargo de la Secretaría General y más dependencias vinculadas, muchas gracias.

**Ing. Martha Simbaña, Vicealcaldesa;** expresa: Gracias doctora Paola Castañeda, para conocimiento de ustedes señorita, señoras y señores Concejales.

**Ing. Nathalia Urgiléz,** expresa: Se da por conocido.

**Ing. Martha Simbaña, Vicealcaldesa;** expresa: Se da por conocido, señor Secretario, tenga la bondad de pasar al siguiente punto del orden del día.

El Concejo Municipal **RESUELVE:** Dar por conocida la Resolución Administrativa Nro. GADMR-ALC-2022-0069-R, de Declaratoria de Utilidad Pública y ocupación inmediata con fines de expropiación el inmueble de propiedad de la señora Ana Jacqueline Heredia Guaño, para la ejecución del Proyecto "Asfaltado de la Avenida Monseñor Leonidas Proaño desde la Av. Lizarzaburu hasta la Av. Bicentenario.

**Dr. Iván Paredes García, Secretario General de Concejo;** lee: **De igual manera, 5.- Conocimiento de la Resolución Administrativa Nro. GADMR-ALC-2022-0072-R, de Declaratoria de Utilidad Pública y ocupación inmediata, con fines de expropiación del inmueble de propiedad de las señoras María Josefina Cuji Chinchi, Mónica Cecilia y María Enriqueta Choto Cuji, ubicado en el Barrio San Miguel de Tapi, para La ejecución del Proyecto-Asfaltado de la Avenida Monseñor Leonidas Proaño desde la Av. Lizarzaburu hasta La Av. Bicentenario.**

**Ing. Martha Simbaña, Vicealcaldesa;** menciona: Tenga la bondad, doctora Paola Castañeda.

**Abg. Paola Castañeda, Procuradora Síndica Municipal;** indica: En el mismo contexto,

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Pichincha*

señora Vicealcaldesa, señores Concejales, para el mismo proyecto, la particularidad que ustedes van a poder encontrar en este expediente es de que pese a que existe una afectación parcial del bien inmueble en los términos planteados en la ley de contratación pública, si es que el sobrante, el remanente no alcanza a cumplir con el lote mínimo que está definido en nuestra normativa local, la norma dispone expresamente que le corresponde a la institución municipal en este caso, adquirir la totalidad del inmueble.

De tal forma que ustedes en el artículo 1, pueden observar que la expropiación, la declaratoria con fines de expropiación es por 370 metros cuadrados, en el artículo 2, el objeto que ya se ha señalado como es el asfaltado de la avenida Monseñor Leonidas Proaño desde la Lizarzaburu hasta la avenida Bicentenario, pero en el artículo 3 ya dejamos constancia de cómo los 129.86 metros cuadrados son los que están destinados exclusivamente a la afectación, pero los 240.14 metros cuadrados que vienen hacer una área 2 no afectada, pero por no cumplir con el metraje mínimo del sector, viene hacer una área que accesoriamente también se adquiere, pero en este artículo se deja constancia de la tarea posterior señores Concejales, que viene una vez que ya se haga la expropiación,

Porque le corresponderá a este Concejo Municipal el subdividir este inmueble, para que el área que exclusivamente está destinada a la vía y que se ha hecho mención, pues quede con la categoría de bien de dominio y de uso público, pero el área que por efecto de disposición de ley está siendo adquirida, pero no va a hacer destinada al proyecto, se quede categorizado como un bien de dominio privado, en el afán de que esa faja pueda ser adquirida por los lotes colindantes ya sea a través de una venta forzosa si es que tenemos un solo colindante o sí es que existe más de una venta pública subasta.

Esto consideramos que es indispensable quede redactado en esta misma resolución de declaratoria de utilidad pública e inclusive en la minuta de adquisición para que no se pierda la secuencia y estas adquisiciones que hace el Municipio puedan tener la optimización de los recursos necesarios una vez que se adopte la resolución por parte de este Concejo, dando las categorías a cada una de las áreas que les corresponde.

Ya luego de eso en el articulado, el procedimiento de vigor, como hemos explicado, el tema de notificar a los propietarios del inmueble, buscar una negociación pública en el portal de Compras Públicas, si no hay negociación, consignación y en su defecto también el poder ir ya con una resolución de expropiación o a su vez con una minuta que ya refleje la voluntad de las partes habiendo acordado el justo precio en los términos planteados por la ley.

Es lo que puedo informar, señora Vicealcaldesa, respecto del caso en conocimiento del Concejo, de conformidad con el artículo 57, letra i) del COOTAD; muchas gracias.

**Ing. Martha Simbaña, Vicealcaldesa;** dice: Gracias doctora Paola Castañeda, a consideración de ustedes señorita, señora y señores Concejales.

Ing. Nathalia Urgiléz, responde: Se da por conocido.

**Ing. Martha Simbaña, Vicealcaldesa;** señala: Se da por conocido señor Secretario, tenga la bondad el siguiente punto del orden del día.

El Concejo Municipal **RESUELVE:** Dar por conocida la Resolución Administrativa Nro. GADMR-ALC-2022-0072-R, de Declaratoria de Utilidad Pública y ocupación inmediata con fines de expropiación el inmueble de propiedad de las señoras María Josefina Cuji Chinchi, Mónica Cecilia y María Enriqueta Choto Cuji, ubicado en el Barrio San Miguel de Tapi, para la ejecución del Proyecto "Asfaltado de la Avenida Monseñor Leonidas Proaño desde la Av. Lizarzaburu hasta la Av. Bicentenario.

**Dr. Iván Paredes García, Secretario General de Concejo;** lee: **6.- Informe y Sugerencias de Alcaldía:**

**Ing. Martha Simbaña, Vicealcaldesa;** indica: En este punto, yo recibí a última hora la delegación, no se puede pasar el informe de Alcaldía, se suspende, pasaríamos al siguiente punto del orden del día, a consideración de ustedes, señores Concejales.

Señor Secretario, tenga la bondad el siguiente punto del orden del día.

**Dr. Iván Paredes García, Secretario General de Concejo;** lee: **7.- Ordenanzas en Discusión:**

**Para Segunda Discusión de la Ordenanza que determina la zona de beneficio o influencia sectorial de la Obra "Parque Los Rosales Asociación Consejo Provincial", para el cobro del tributo por Contribución Especial de Mejoras".**

**Ing. Martha Simbaña, Vicealcaldesa;** indica: expone: Señor Secretario, vamos a realizar y a la aprobación de la ordenanza, de acuerdo al debido proceso, como siempre lo hemos hecho, tenga la bondad, señor Secretario, en segunda discusión de la ordenanza.

**Dr. Iván Paredes García, Secretario General de Concejo;** lee: Ordenanza que determina la zona de beneficio o influencia sectorial de la Obra "Parque Los Rosales Asociación Consejo Provincial", para el cobro del tributo por Contribución Especial de Mejoras".

En su consideración, los considerandos de la presente ordenanza.

**Ing. Martha Simbaña, Vicealcaldesa;** indica: expresa: En consideración de ustedes, señores Concejales, los considerandos.

Se aprueba señor Secretario, tenga la bondad.

**Dr. Iván Paredes García, Secretario General de Concejo;** lee: El título de la misma, Ordenanza que determina la zona de beneficio o influencia sectorial de la Obra "Parque Los Rosales Asociación Consejo Provincial", para el cobro del tributo por Contribución Especial de Mejoras".

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

En su consideración el título de la presente Ordenanza.

**Ing. Martha Simbaña, Vicealcaldesa;** indica: expresa: En consideración de ustedes, señorita, señoras, señores Concejales, el título de la ordenanza.

Tiene la palabra doctor Silvio Álvarez.

**Dr. Silvio Álvarez,** actúa: Gracias, señora Vicealcaldesa, creo que habría que eliminar la palabra propuesta de, si no dejarle como título Ordenanza.

**Dr. Iván Paredes García, Secretario General de Concejo;** indica: Si nosotros en Secretaria lo hacemos esa parte, doctor Silvio.

En su consideración el articulado de la presente ordenanza, para su aprobación.

**Ing. Martha Simbaña, Vicealcaldesa;** expresa: En consideración de ustedes, señorita, señoras, señores Concejales, el articulado de la ordenanza.

**Dr. Silvio Álvarez,** responde: Sin observaciones.

**Ing. Martha Simbaña, Vicealcaldesa;** expresa: Aprobado señor Secretario, tenga la bondad, continuemos.

**Dr. Iván Paredes García, Secretario General de Concejo;** lee: En su consideración las disposiciones generales primera y segunda.

**Ing. Martha Simbaña, Vicealcaldesa;** expresa: En consideración de ustedes, las disposiciones generales señorita, señoras, señores Concejales.

**Dr. Silvio Álvarez,** responde: Sin observaciones.

**Ing. Martha Simbaña, Vicealcaldesa;** indica: Sin observaciones, aprobado señor Secretario, continuemos.

**Dr. Iván Paredes García, Secretario General de Concejo;** lee: Y en su consideración la disposición final.

**Ing. Martha Simbaña, Vicealcaldesa;** expresa: A consideración de ustedes, señorita, señoras, señores Concejales, la disposición final de la ordenanza.

**Dr. Silvio Álvarez,** responde: Sin observaciones.

**Ing. Martha Simbaña, Vicealcaldesa;** indica: Sin observaciones, señor Secretario, se aprueba



**Dr. Iván Paredes García, Secretario General de Concejo;** señala: Se ha dado por concluido, por favor, si alguien aprueba para recibir la votación.

**Ing. Martha Simbaña, Vicealcaldesa;** expone: Tiene la palabra ingeniera Nathalia Urgiléz

**Ing. Nathalia Urgiléz,** interviene: Gracias compañera Vicealcaldesa, en función de los informes que han sido conocidos en este Concejo y que han sido trasladados también desde la Comisión de Planificación y Presupuesto; en virtud de tratarse de una obra cuyo porcentaje total haciende a los 96.994 dólares del monto total el 80% es asumido por el GAD Municipal del cantón Riobamba en un monto de 77.595 dólares, lo que implica que la ciudadanía en la proporción que corresponde deberá pagar un monto cercano a los 20.000 dólares.

En ese sentido, al ser una obra de beneficio para el cantón, me permito elevar a moción que esta Comisión apruebe en segunda instancia la Ordenanza que determina la zona de beneficio o influencia sectorial de la Obra "Parque Los Rosales Asociación Consejo Provincial", para el cobro del tributo por Contribución Especial de Mejoras".

**Ing. Martha Simbaña, Vicealcaldesa;** expone: Existe una moción, existe el apoyo del doctor Carvajal, del doctor Silvio Álvarez, del ingeniero Marco Portalanza; tenga la bondad, señor Secretario, de tomar votación.

**Dr. Iván Paredes García, Secretario General de Concejo;** dice: Por la moción presentada por la ingeniera Nathalia Urgiléz, para que el Concejo Municipal apruebe en segunda discusión la Ordenanza que determina la zona de beneficio o influencia sectorial de la Obra "Parque Los Rosales Asociación Consejo Provincial", para el cobro del tributo por Contribución Especial de Mejoras".

Su voto electrónico habilitado señores y señoras Concejales.

Como resultados de la votación, con 9 votos a favor de los presentes, se aprueba en segunda discusión, la Ordenanza que determina la zona de beneficio o influencia sectorial de la Obra "Parque Los Rosales Asociación Consejo Provincial", para el cobro del tributo por Contribución Especial de Mejoras".

El Concejo Municipal **RESUELVE:** Aprobar en Segunda Discusión la Ordenanza que determina la zona de beneficio o influencia sectorial de la Obra "Parque Los Rosales Asociación Consejo Provincial", para el cobro del tributo por Contribución Especial de Mejoras.

**Ing. Martha Simbaña, Vicealcaldesa;** expresa: El siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

**Dr. Iván Paredes García, Secretario General de Concejo;** lee: **8.- Asuntos Varios**

## *Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba*

**Ing. Martha Simbaña, Vicealcaldesa;** menciona: A consideración de ustedes, señorita, señoras, señores Concejales, asuntos varios, algún tema; tenga la bondad ingeniero Marco Portalanza.

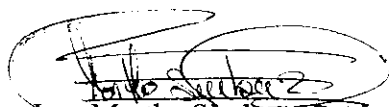
**Ing. Marco Portalanza,** manifiesta: Gracias señora Vicealcaldesa, hay un tema que está haciendo conocido, es un vozpópuli, que el GAD Municipal está iniciando procesos para aplicaciones de personal, lo que se ha hablado o se habla, incluso cosas sin fundamento; entonces yo si quisiera pedirle al señor Director de Gestión de Talento Humano, que nos informe para la siguiente sesión todas las partidas para Talento Humano que se están generando, que se han generado ya, estos dos últimos meses hasta la fecha y cuáles son las que se van a colocar.

Entiendo yo que entraran por concurso de méritos y oposición, digamos funcionarios del mercado municipal. Entonces ese sería el pedido para la próxima sesión que nos haga un listado de todo lo que está previsto llenar las vacantes en las diferentes dependencias del GAD Municipal, gracias señora Vicealcaldesa.

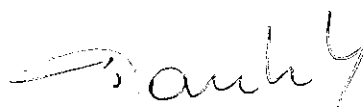
**Ing. Martha Simbaña, Vicealcaldesa;** expresa: Gracias ingeniero Marco Portalanza, alguien más en este tema, señor Secretario, por favor, que se tome en cuenta el pedido del ingeniero Marco Portalanza.

Al no existir ningún pedido de palabra, agradezco a la señorita, señora, señores Concejales y clausuro la sesión siendo las 16h31; que tengan un buen resto de la tarde.

Se clausura la sesión siendo las 16h31.



Ing. Martha Simbaña Remache.  
**VICEALCALDESA DE RIOBAMBA**



Dr. Iván Paredes García  
**SECRETARIO GENERAL DE CONCEJO**

Ma/VI.-